

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 14 de Julio del 2022

HORA: 9:18:58 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **LORENA HERNANDEZ GUTIERREZ**, con el radicado; **202100687**, correo electrónico registrado; **viviana.castro@manizales.gov.co**, dirigido al **JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

202210286.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220714091903-RJC-22686

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



GOBIERNO DE MANIZALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

UNIDAD DE: SEGURIDAD CIUDADANA
GRUPO DE: INSPECCION CUARTA URBANA DE POLICÍA
AÑO: 2022

EXPEDIENTE No. 2022-10286

ASUNTO: DESPACHO COMISORIO NUMERO 033
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

DEMANDANTE: MARIA ZULEMA MURILLO GOMEZ,

DEMANDADOS: CRISTIAN DAVID RAMIREZ OROZCO, ANDREA SERNA OROZCO, NATALIA SERNA OROZCO, LINA MARCELA OROZCO MURILLO

APODERADO: DR. CRISTIAN DAVID GOMEZ NARANJO

CODIGO DE LA SERIE: _____

NOBRE DE LA SERIE: _____

CODIGO DE LA SUBSERIE: _____

NOMBRE DE LA SUBSERIE: _____

NUMERO DE FOLIOS _____ NUMERO DE CARPETA _____ NUMERO DE CAJA _____

FECHA INICIAL: Jueves 12 de mayo de 2022 FECHA FINAL: _____

DIGITELO CAMBIENTO EXCLUSIVO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL

ISIA _____ ENTREPAÑO _____

ESTANTE _____ CAJA _____

CARA _____

CON EL PROPOSITO DE BRINDAR UNA EFICIENTE INFORMACION A QUIEN LO REQUIERA, FAVOR NO
RETRIRAR LOS DOCUMENTOS AQUÍ LEGAJADOS. GRACIAS





Alcaldía de Manizales
SECRETARÍA DE GOBIERNO

9 - Mayo - 22
V.V. ana C.

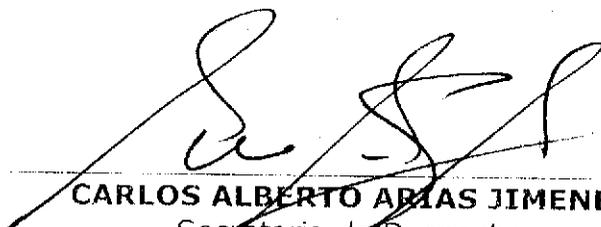
**ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

ORIGEN: GED 26837
PROCESO: RESTITUCION BIEN INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: MARIA ZULEMA MURILLO GÓMEZ
DEMANDADO (a): LINA MARCELA OROZCO MURILLO (ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y COMO AGENTE OFICIOSA DE SUS HIJOS NATALIA SERNA OROZCO, ANDREA SERNA OROZCO Y CRISTIAN DAVID RAMIREZ OROZCO)
RADICADO: 2021-00687-00

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley 2030 del 27 de julio de 2020 y en atención a efectuar la comisión dada por el **JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**, por medio del Despacho Comisorio No. 033, librado dentro del proceso **RESTITUCION BIEN INMUEBLE ARRENDADO** promovido **MARIA ZULEMA MURILLO GÓMEZ**, contra **LINA MARCELA OROZCO MURILLO (ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y COMO AGENTE OFICIOSA DE SUS HIJOS NATALIA SERNA OROZCO, ANDREA SERNA OROZCO Y CRISTIAN DAVID RAMIREZ OROZCO)**. Se subcomisiona al señor (a) **INSPECCION CUARTA**, a fin de llevar a cabo la práctica de la diligencia de entrega del bien inmueble objeto de este proceso identificado con matrícula Inmobiliaria No. 100-36489, ubicado en la Calle 41 C No. 28 - 23 del Barrio Álamos, del municipio de Manizales.

Infórmese al Subcomisionado que goza de las mismas facultades concedidas al comisionado por el comitente en el exhorto citado.

Para su pronto auxilio y devolución al juzgado comitente se libra el presente auto en Manizales a los Veintiocho (28) días del mes de Abril de 2022.


CARLOS ALBERTO ARIAS JIMENEZ
Secretaría de Despacho
Secretaría de Gobierno (E)


Revisó: Hernando Peláez, Alcaldón
Elaboró: Carlos Iván Alba Hernández

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+ GRANDE**

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



Ced
26537

DESPACHO COMISORIO NÚMERO: 033

EL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE MANIZALES.

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso que se identifica, se dictó sentencia el día 18 de marzo de 2022, debidamente ejecutoriada, y en la cual se ordenó la entrega del bien inmueble que a continuación se relaciona:

PROCESO: RESTITUCION BIEN INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 17001-40-03-009-2021-00687-00
DEMANDANTE: MARIA ZULEMA MURILLO GÓMEZ, C.C. 24.757.357
APODERADO: DR. CRISTIAN DAVID GOMEZ NARANAJA
T.P. No. 163.476 del C.S. de la J.
DEMANDADOS: LINA MARCELA OROZCO MURILLO, C.C. 30.398.148
(ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y COMO AGENTE OFICIOSA DE SUS HIJOS NATALIA SERNA OROZCO, ANDREA SERNA OROZCO Y CRISTIAN DAVID RAMIREZ OROZCO)

INMUEBLE MATERIA DE ENTREGA: Inmueble - Vivienda urbana, ubicada en la calle 41 C No. 28 – 23 del Barrio Álamos de la ciudad de Manizales, Caldas y la cual cuenta con los linderos descritos en el hecho “V” y pretensión “SEGUNDA” del libelo introductorio por la parte demandante (*Págs. 37 y 38, anexo 01 Cuaderno principal digital*).

Además, el comisionado tendrá la facultad de subcomisionar o delegar a quien o quienes dentro de su competencia, considere pertinente para tramitar y/o realizar la diligencia aquí encomendada.

ANEXOS: se adjunta al presente despacho comisorio fotocopia del escrito de demanda, de la sentencia, del memorial solicitando la entrega del inmueble, del auto por el cual se ordena la comisión de entrega y del contrato de arrendamiento adosado con la demanda.



Para su pronto auxilio y devolución, se libra el presente despacho comisorio a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO

Con Copia al abogado solicitante de la comisión, Email: cristianden@gmail.com



INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor juez el presente proceso, informándole que el vocero procesal de la demandante, solicita se expida comisorio para la restitución forzada del inmueble objeto del mismo, toda vez que ya ha transcurrido un tiempo considerable para la entrega del bien y aun no se ha realizado, luego de haberse proferido sentencia de única instancia en dicho sentido.

Abril 25 de 2022

JUZ FANNY PEÑA LÓPEZ
OFICIAL MAYOR

Rad. 170014003009-2021 00687

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y por resultar procedente la solicitud que hace el apoderado procesal de la parte actora en este proceso verbal sumario –restitución de inmueble arrendado- que promovió la señora **María Zulema Murillo Gómez**, en contra de la señora **Lina Marcela Orozco Murillo**, actuando en nombre propio y como agente oficiosa de sus hijos Natalia Serna Orozco, Andrea Serna Orozco y Cristian David Ramírez Orozco, a ello se **ACCEDE** y, en consecuencia, se dispone:

- Expedir por la secretaría del Despacho el comisorio respectivo, delegando para ello al señor Alcalde Municipal de Manizales, a fin de llevar a cabo la práctica de la diligencia de entrega del bien inmueble objeto de este proceso, tal y como se ordenó en sentencia debidamente ejecutoriada y calendarada del dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), quien tendrá la facultad de subcomisionar o delegar a quien o quienes dentro de su competencia, considere pertinente para tramitar y/o realizar la diligencia encomendada.

Librese y remítase la comisión correspondiente, con los anexos necesarios para ello, conforme a lo anunciado en el Art. 11 del decreto 806 de 2020, requiriéndose a la parte actora e interesada en la entrega del bien ordenado restituir, para que haga el seguimiento correspondiente y preste la colaboración necesaria en dicha diligencia, a quien se le enviará copia de la misma para su revisión y conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

OFICIAL MAYOR - ALCALDÍA DE MANIZALES



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211005490949418540

Nro Matricula: 100-36489

Pagina 1 TURNO: 2021-100-1-84752

Impreso el 5 de Octubre de 2021 a las 04:20:22 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 100 - MANIZALES DEPTO. CALDAS MUNICIPIO: MANIZALES VEREDA: MANIZALES

FECHA APERTURA: 25-04-1980 RADICACIÓN: 80-2539 CON: CERTIFICADO DE: 01-04-1980

CODIGO CATASTRAL: 17001010204470004000 COD CATASTRAL ANT: 01-2-447-004

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE #144 MANZANA II. AREA DE 73.78M2. LINDA: POR EL NORESTE CON LOTE #143 EN 10.00 METROS. POR EL SURESTE CON LOTE #151 EN 7.00 METROS. POR EL SUROESTE CON LOTE #145 Y LOTE #150 EN 11.08 METROS. Y POR EL NORESTE CON VIA PUBLICA EN 7.08 METROS.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1. REGISTRO DEL 07-07-78- ESCRITURA #945-DEL 28-04-78-NOTARIA 1. DE MANIZALES COMPRAVENTA-CON OTROS LOTES-MAYOR EXTENSION- MODO DE ADQUISICION-VALOR \$1.500.000.00 DE:MEJIA ALVAREZ, JAIRO ANTONIO DE:MANZUR MACIAS, JORGE AUGUSTO A:EDIFICAR LIMITADA NUEVO SISTEMA MATRICULA INMOBILIARIA #100-0022431-78- 1.978 2.REGISTRO DEL 10-02-78- ESCRITURA #131-DEL 08-02-78 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES-COMPRAVENTA-MODO DE ADQUISICION-VALOR \$418.000 DE:HENAO RESTREPO, HERNANDO A:MEJIA ALVAREZ, JAIRO ANTONIO A:MANZUR MACIAS, JORGE AUGUSTO NUEVO SISTEMA MATRICULA INMOBILIARIA #100-0022431-78- 1.978- 3.REGISTRO DEL 07-11-77- ESCRITURA #1.460-DEL 16-09-77 NOTARIA 11. DE BOGOTA SEPARACION DE BIENES-MODO DE ADQUISICION-VALOR \$408.823.00 DE:LONDO/O DE HENAO, ANA A HENAO RESTREPO, HERNANDO NUEVO SISTEMA MATRICULA INMOBILIARIA #100-0022431-77- 1.977- 4.REGISTRO DEL 12-01-67- ESCRITURA #1.207-DEL 31-12-66-NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES-IQUIDACION DE SOCIEDAD-MODO DE ADQUISICION-VALOR \$121.675.00 DE:SANTA ANA LIMITADA A:LONDO/O DE HENAO, ANA LIBRO 1-IMPARES-TOMO 1.-FOLIOS 85 A 87-PARTIDA #34-67- 1.967- 5.REGISTRO DEL 03-08-59- ESCRITURA #565-DEL 14-04-59-NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES-APORTE DE PARTE-MODO DE ADQUISICION VALOR \$52.500.00 DE:LONDO/O ARANGO, HERNANDO DE:LONDO/O DE HENAO, ANA A:SOCIEDAD SANTA ANA LIMITADA LIBRO 1-IMPARES-TOMO 3.- FOLIOS 585-PARTIDA #509-59-1.959 5.REGISTRO DEL 22-01-60- ESCRITURA #2.109-DEL 30-12-59-NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES- COMPRAVENTA-PARTE-MODO DE ADQUISICION-VALOR \$22.500 DE:LONDO/O ARANGO, ALFREDO DE:LONDO/O ARANGO, RICARDO DE:LONDO/O ARANGO, EDUARDO DE:LONDO/O ARANGO, MARIA AMELIA A:SOCIEDAD SANTA ANA LIMITADA LIBRO 1-IMPARES-TOMO 1.-FOLIOS 140-PARTIDA #120-60- 1.960- 6.REGISTRO DEL 27-12-60- ESCRITURA #3.211-DEL 29-10-60-NOTARIA 1. DE MANIZALES COMPRAVENTA-PARTE-MODO DE ADQUISICION-VALOR \$23.948.40 DE:BUITRAGO ARANGO, JULIO A:SOCIEDAD SANTA ANA LIMITADA LIBRO 1-IMPARES-TOMO 5.-FOLIOS 518 A 519-PARTIDA #389-60- 1.960 7.REGISTRO DEL 02-12-44- ESCRITURA #1.757-DEL 04-11-44-NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES-COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION-VALOR \$3.000 DE:PASTEURIZADORA EL RUIZ LIMITADA A:BUITRAGO ARANGO, JULIO LIBRO 1-IMPARES-TOMO 3.-FOLIOS 356 A 357-PARTIDA #421-44- 1.944

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 27 CALLES 40 Y 42 #28 53 URBANIZACION LOS ALAMOS

2) CALLE 41C # 28-23 BARRIO LOS ALAMOS

DETERMINACION DEL INMUEBLE

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

100 - 22431



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211005490949418540

Nro Matricula: 100-36489

Página 2 TURNO: 2021-100-1 24752

Impreso el 5 de Octubre de 2021 a las 04:20:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-09-1978 Radicación: SN.

Doc: ESCRITURA 1648 DEL 30-08-1978 NOTARIA 1. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$13.999.650

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTLCA ABIERTA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ECHEVERRI DL ZULUAGA BLANCA GRIMANEZA X

DE: EDIFICAR LIMITADA X

DE: MANZUR MACIAS JORGE AUGUSTO X

DE: MEJIA ALVAREZ JAIRO ANTONIO X

DE: RINCÓN DEL CAMELO JOSE SANIN X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-11-1979 Radicación: SN.

Doc: ESCRITURA 1604 DEL 29-10-1979 NOTARIA 4. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$7.400.000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICAR LIMITADA X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 01-04-1980 Radicación: SN.

Doc: ESCRITURA 480 DEL 24-03-1980 NOTARIA 4. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICAR LIMITADA X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-04-1980 Radicación: 3139

Doc: ESCRITURA 1651 DEL 19-10-1979 NOTARIA 4. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ENCUNTO AL INMUEBLE DETERMINADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

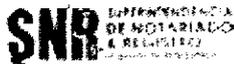
DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: EDIFICAR LTDA.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-06-1980 Radicación: 4225

Doc: RESOLUCION 2777 DEL 27-05-1980 SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 PERMISO PARA DESARROLLAR UN PLAN DE VIVIENDA Y ENAJENAR LOS PREDIOS QUE LO CONSTITUYEN



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211005490949418540

Nro Matricula: 100-36489

Pagina 3 TURNO: 2021-100-1-84752

Impreso el 5 de Octubre de 2021 a las 04:20:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICAR LTDA.

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 26-08-1980 Radicación: 7005

Doc: ESCRITURA 1579 DEL 20-08-1980 NOTARIA 4. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION PARCIAL HIPOTECA ENCUANTO A LSTL PREDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DAVIVIENDA

A: EDIFICAR LTDA.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-09-1980 Radicación: 7472

Doc: ESCRITURA 1679 DEL 08-09-1980 NOTARIA 4. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$1.006.489

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICAR LIMITADA

A: DEVIA CUBILLOS ALFONSO

X 14995473

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 10-09-1980 Radicación: SN.

Doc: ESCRITURA 1679 DEL 08-09-1980 NOTARIA 4. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$802.279

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEVIA CUBILLOS ALFONSO

A: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 26-03-1986 Radicación: 3624

Doc: ESCRITURA 1678 DEL 31-10-1985 NOTARIA DE VILLAMARIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 CONVALIDACION Y RATIFICACION ESCRITURA 945 DE ABRIL 28/78

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MANZUR MACIAS JORGE AUGUSTO

4325383

DE: MEJIA ALVAREZ JAIRO ANTONIO

4323519

A: EDIFICAR LIMITADA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-05-1989 Radicación: 12984

Doc: ESCRITURA 2000 DEL 05-05-1989 NOTARIA 4. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$2.660.065

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 AMPLIACION DE HIPOTECA ESCRITURA 1679 DEL 08-09-80

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211005490949418540

Nro Matricula: 100-36489

Página 4 TURNO: 2021-100-1-84752

Impreso el 5 de Octubre de 2021 a las 04:20:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: DEVIA CUBILLOS ALFONSO

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 22-07-1991 Radicación: 19791

Doc. OFICIO 00-553 DEL 22-07-1991 INVAMA DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$15.000

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 326 VALORIZACION OBRA 0316 ACUERDO 006 DEL 14.12.88

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES

A: DEVIA CUBILLOS ALFONSO

X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 03-06-1997 Radicación: 1997-12695

Doc. Oficio 439 DEL 26-05-1997 JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDEL INMOBILIARIA DE CALDAS LTDA.

A: DEVIA CUBILLOS ALFONSO

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 01-09-2005 Radicación: 2005-16400

Doc. OFICIO 1088 DEL 26-08-2005 JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 12

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDEL INMOBILIARIA DE CALDAS LTDA.

A: DEVIA CUBILLOS ALFONSO

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 15-11-2005 Radicación: 2005-22232

Doc. OFICIO LG-505545 DEI 08-11-2005 INVAMA DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$15.000

Se cancela anotación No. 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES

A: DEVIA CUBILLOS ALFONSO

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 15-11-2005 Radicación: 2005-22233

Doc. ESCRITURA 4945 DEL 08-11-2005 NOTARIA 4 DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$2.660.065

Se cancela anotación No. 10.8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA Y SU AMPLIACION (BF.26714/09-11-2005



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211005490949418540

Nro Matrícula: 100-36489

Página 5 TURNO: 2021-100-1-84752

Impreso el 5 de Octubre de 2021 a las 04:20:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

MLS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO	NIT# 8999992844
A: DEVIA CUBILLOS ALFONSO	CC# 14995473

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 15-11-2005 Radicación: 2005-22254

Doc: ESCRITURA 5046 DEL 12-11-2005 NOTARIA 4A DE MANIZALES VALOR ACTO: \$30.785,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA (BF:27010/15-11-2005 MLS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEVIA CUBILLOS ALFONSO	CC# 14995473	
A: DEVIA NARVAEZ DIANA MARCELA	CC# 24333529	X
A: DEVIA NARVAEZ DIEGO FERNANDO	CC# 75096168	X
A: DEVIA NARVAEZ JULIAN ANDRES	CC# 9975074	X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 11-12-2006 Radicación: 2006-100-6-26518

Doc: RESOLUCION 900045 DEL 07-12-2006 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0442 EMBARGO POR IMPUESTOS NACIONALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION		
A: DEVIA NARVAEZ DIANA MARCELA	CC# 24333529	X
A: DEVIA NARVAEZ DIEGO FERNANDO	CC# 75096168	X
A: DEVIA NARVAEZ JULIAN ANDRES	CC# 9975074	X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 23-02-2009 Radicación: 2009-100-6-1296

Doc: OFICIO 110242448-148 DEL 22-01-2009 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 17

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO POR IMPUESTOS NACIONALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION		
A: DEVIA NARVAEZ DIANA MARCELA	CC# 24333529	
A: DEVIA NARVAEZ DIEGO FERNANDO	CC# 75096168	
A: DEVIA NARVAEZ JULIAN ANDRES	CC# 9975074	

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 23-02-2009 Radicación: 2009-100-6-4297



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211005490949418540

Nro Matricula: 100-36489

Página 6 TURNO: 2021-100-1-84752

Impreso el 5 de Octubre de 2021 a las 04:20:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc. ESCRITURA 659 DEL 20-02-2009 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$36,535,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DE VIA NARVAEZ DIANA MARCELA CC# 24333529

DE: DE VIA NARVAEZ DIEGO FERNANDO CC# 75096168

DE: DE VIA NARVAEZ JULIÁN ANDRES CC# 9975074

A: LOPEZ MORALES JOSE GINEL X CC#4.323.230

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 23-02-2009 Radicación: 2009-100-6-4297

Doc. ESCRITURA 659 DEL 20-02-2009 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LOPEZ MORALES JOSE GINEL X CC#4.323.230

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 29-06-2012 Radicación: 2012-100-6-13227

Doc. ESCRITURA 1232 DEL 29-06-2012 NOTARIA TERCERA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$94,900,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ MORALES JOSE GINEL C.C. # 4323230

A: MURILLO GOMEZ MARIA ZULEMA CC# 24757357 X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 29-06-2012 Radicación: 2012-100-6-13227

Doc. ESCRITURA 1232 DEL 29-06-2012 NOTARIA TERCERA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MURILLO GOMEZ MARIA ZULEMA CC# 24757357 X

A: BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA NIT. # 9004061505

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 19-09-2014 Radicación: 2014-100-6-27236

Doc. ESCRITURA 1924 DEL 18-09-2014 NOTARIA TERCERA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 22

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA ABIERTA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COOMEVA S.A "BANCOOMEVA" NIT#9004061505

A: MURILLO GOMEZ MARIA ZULEMA CC# 24757357

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 23



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211005490949418540

Nro Matricula: 100-36489

Pagina 7 TURNO: 2021-100-1-84752

Impreso el 5 de Octubre de 2021 a las 04:20:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2012-100-3-446 Fecha: 14-06-2012

CORREGIDA DIRECCION "CALLE 41C # 28-23 BARRIO LOS ALAMOS" - SI VALE (ART. 35 DCTO. 1250/70)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-100-3-139 Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-100-1-84752 FECHA: 05-10-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: HERMAN ZULUAGA SERNA

USO OFICIAL ALCALDIA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales
SECRETARÍA DE GOBIERNO

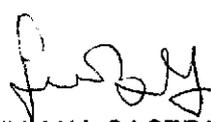
**INSPECCION CUARTA URBANA DE POLICIA
PRIMERA CATEGORIA**

Manizales, Mayo 09 de 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Para informar a la señora Inspectora que el día 09 de Mayo de 2022, y procedente de la SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, por medio de Ged 26837 se recepciono el Despacho Comisorio 033, procedente del Juzgado Noveno Civil Municipal, donde aparece como demandante MARIA ZULEMA MURILLO GOMEZ, y Demandados (a) LINA MARCERLA OROZCO MURILLO, NATALIA SERNA OROZCO, ANDREA SERNA OROZCO y CRISTIAN DAVID RAMIREZ OROZCO. Quedo radicado bajo el Nro. 2022-10286.

Sírvase Proveer,


LUZ VIVIANA CASTRO GONZALEZ
Auxiliar administrativo

**INSPECCION CUARTA URBANA DE POLICIA
PRIMERA CATEGORIA**

Manizales, Mayo 09 de 2022.

Visto el informe secretarial que antecede, procédase a

- Señalar fecha y hora para la práctica de la presente diligencia, la cual se llevará el día Viernes 17 de Junio de Dos Mil Veintidós (2022), a las 8:00 de la mañana.

CUMPLASE



LORENA HERNANDEZ GUTIERREZ
inspectora Cuarta Urbana de Policía

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
3 GRANDE**



SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIÓN CUARTA URBANA DE POLICÍA PRIMERA CATEGORIA

SE PERMITE AVISARLE:

A LA SEÑORA:

LINA MARCELA OROZCO MURILLO (ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y COMO AGENTE OFICIOSA DE SUS HIJOS NATALIA SERNA OROZCO, ANDREA SERNA OROZCO Y CRISTIAN DAVID RAMIREZ OROZCO) Y DEMAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN OCUPANDO EL INMUEBLE, ubicado en la calle 41C N° 28-23, con folio de matrícula Inmobiliaria N°100-36489, en el barrio los Álamos, del Municipio de Manizales.

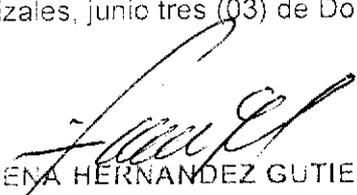
Que éste despacho ha sido comisionado por el Juzgado Noveno Civil Municipal de esta Ciudad, mediante Despacho Comisorio 033, a fin de llevar a cabo diligencia de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO, cuyo demandante es MARIA ZULEMA MURILLO GOMEZ y cuyo demandado es LINA MARCELA OROZCO MURILLO (ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y COMO AGENTE OFICIOSA DE SUS HIJOS NATALIA SERNA OROZCO, ANDREA SERNA OROZCO Y CRISTIAN DAVID RAMIREZ OROZCO), quienes se encuentran ocupando el inmueble ubicado en la calle 46C carrera 19B N° 46B-43, con folio de matrícula Inmobiliaria N°100-36489, en el barrio los Álamos, de Municipio de Manizales y cuyos linderos son: ### POR EL NORESTE CON LOTE #143 EN 10.00 METROS, , POR EL SURESTE CON LOTE # 151 EN 7.00 METROS, POR EL SUROESTE CON LOTE # 145 Y LOTE # 150 EN 11.08 METROS, Y POR EL NORESTE CON VÍA PÚBLICA EN 7.08 METROS###

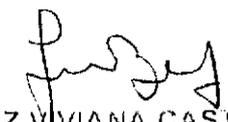
QUE SE HA SEÑALADO COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO, EL DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS 8:00 DE LA MAÑANA.

SE LES ADVIERTE QUE SI LLEGADO EL DIA Y HORA SEÑALADOS NO HAN ENTREGADO EL BIEN INMUEBLE SE HARA USO DE LA FUERZA PUBLICA SI FUESE NECESARIO. PARA ASEGURAR EL RESPECTIVO LANZAMIENTO.

**“LA DESTRUCCION DEL PRESENTE AVISO SERA SANCIONADO
CONFORME A LA LEY”.**

Manizales, junio tres (03) de Dos Mil Veintidós (2022).


LORENA HÉRNANDEZ GUTIERREZ
Inspectora Cuarta Urbana de Policía


LUZ VIVIANA CASTRO NGONZALEZ
Auxiliar Administrativo

Persona que atendió el despacho:

Lina Marcela Orozco Murillo
CC. 30398148 Hzles

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000968988

www.manizales.gov.co





SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROCESO: RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
JUZGADO: NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
DEMANDANTE: MARIA ZULEMA MURILLO GOMEZ
APODERADO: DR.CRISTIAN DAVID GOMEZ NARANJO
DEMANDADA: LINA MARCELA OROZCO MURILLO
 ANDREA SERNA OROZCO
 NATALIA SERNA OROZCO
COMISORIO No.: 033
RADICADO: 17001-40-30-009-2021-00687-00

INSPECCION CUARTA URBANA DE POLICIA. Manizales 17 de junio de 2022; a las 08:00 de la mañana. En la fecha siendo el día y hora señalada para llevar a efecto la diligencia de dentro de proceso DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO referido, según lo ordenado mediante despacho comisorio No.033 procedente del JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES.

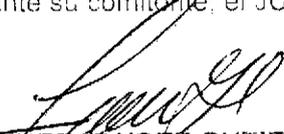
Acto seguido la suscrita Inspectora y el doctor CRISTIAN DAVID GOMEZ NARANJO, identificado con cedula de ciudadanía N° 75.093.055, T.P 163.476 del C.S de la J; se constituyo en audiencia pública en el recinto del Despacho.

A continuación, se traslada el personal descrito al sitio objeto de la medida esto es: en la calle 41C N° 28-23, barrio los Álamos, del Municipio de Manizales, delimitado por los siguientes linderos: ### POR EL NORESTE CON LOTE #143 EN 10.00 METROS, POR EL SURESTE CON LOTE # 151 EN 7.00 METROS, POR EL SUROESTE CON LOTE # 145 Y LOTE # 150 EN 11.08 METROS, Y POR EL NORESTE CON VÍA PÚBLICA EN 7.08 METROS###

Una vez en el lugar, fuimos atendidos por JOSE WILLIAM SERNA SALAZAR con cédula de ciudadanía N° 10.273.640, esposo de la demandada, permitiendo el acceso al bien inmueble de manera voluntaria, donde se evidencia que el sitio se encuentra desocupado, el inmueble consta de garaje sala, comedor, baño, cocina y patio en el primer piso bajando unas escalas encontramos una especie de sótano el cual tiene una habitación, en el segundo piso encontramos tres habitaciones y un baño. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación.

Así las cosas, la Inspección Carta Urbana de Policía, **DECLARA LEGALMENTE RESTITUIDO EL BIEN INMUEBLE**, situado en la calle 41C N° 28-23, barrio los Álamos, del Municipio de Manizales y hace entrega del mismo al doctor CRISTIAN DAVID GOMEZ NARANJO, quien en Uso de la palabra manifiesta que recibe a plena satisfacción el Bien Inmueble.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, después de ser leída y aprobada se firma por quienes en ella intervinimos, en la ciudad de Manizales, a los 17 días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las 10:30 A.M. No sin antes ordenar la devolución del despacho comisorio No.033 ante su comitente; el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES.


 LORENA HERNANDEZ GUTIERREZ
 Inspectora Cuarta Urbana de Policía


 Dr. CRISTIAN DAVID GOMEZ NARANJO
 Apoderado parte Demandante


 JOSE WILLIAM SERNA SALAZAR
 Quien atiende la Diligencia

